



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Oficina General de Administración.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición e instalación de diez estructuras de soporte

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La justificación de la presente contratación es crear herramientas seguras que permitan el manejo y visualización de los equipos eléctricos de reproducción (monitores, pizarras interactivas)

4. ANTECEDENTES:

- Con fecha 19 de mayo de 2023, mediante Orden de Compra N° 133-2023, se realizó la adquisición de (08) pantallas interactivas.
- Con fecha 21 de junio de 2023, mediante Memorando N° 0589-2023-MIDAGRI-SG/OGTI, se remitió a la OGA la evaluación técnica a las (08) pantallas interactivas.
- Mediante Oficio N° 0188-2023-MIDAGRI-DVPSDA/DGESEP, de fecha 21 de febrero de 2023, la DGESEP comunicó a la OGA, se debe de considerar un espacio destinado para el control y monitoreo de sus actividades, dicho ambiente debe contar con un videowall de (08) monitores.

5. META DEL POI

Meta: 0139

Actividad: Gestión de los sistemas administrativos a su actividad.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente contratación es contar con estructuras de sujeción que soporten el peso y carga de los equipos eléctricos a fin de que los mismos puedan ser usados por los trabajadores.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Las características técnicas de los bienes son los siguientes:

- a) Ocho (08) estructuras de soporte para pizarras interactivas.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE PARED (SECRETARÍA GENERAL)	1
	ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO SAE 10.10, PLANCHA LAC 2.0. SOPORTE FIJO, INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS.	
	CANAL OMEGA RESISTENTE AL PESO DE LA PIZARRA INTERACTIVA - 65".	
	GANCHOS ISI, VESA HASTA 800 X 600 MM	
	PINTURA EN POLVO AL HORNO COLOR NEGRO	
	SOPORTE HASTA 70 KG	
	SOPORTE FIJO, INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS.	
2	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE TECHO (OGA)	1
	ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO SAE 10.10, PLANCHA LAC 2.0. SOPORTE FIJO, INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS.	
	CANAL OMEGA RESISTENTE AL PESO DE LA PIZARRA INTERACTIVA - 65".	
	GANCHOS ISI, VESA HASTA 800 X 600 MM	
	PINTURA EN POLVO AL HORNO COLOR NEGRO	
	SOPORTE HASTA 70 KG	
	SOPORTE FIJO, INCLUYE INSTALACION TIPO "L" INVERTIDA Y ACCESORIOS.	
3	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE TECHO (DV PSDA / DV DAFIAR)	2
	ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO SAE 10.10, PLANCHA LAC 2.0. SOPORTE FIJO, INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS.	
	CANAL OMEGA RESISTENTE AL PESO DE LA PIZARRA INTERACTIVA - 65".	
	GANCHOS ISI, VESA HASTA 800 X 600 MM	
	DOBLE POSTE AL TECHO (VIGA DE CONCRETO)	
	PINTURA EN POLVO AL HORNO COLOR NEGRO	
	SOPORTE HASTA 70 KG	
	SOPORTE FIJO, INCLUYE INSTALACION TIPO "L" INVERTIDA Y ACCESORIOS.	
4	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE TECHO (DV SALA DE REUNIOES IZQUIERDO / DERECHO)	2
	ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO SAE 10.10, PLANCHA LAC 2.0. SOPORTE FIJO, INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS.	
	CANAL OMEGA RESISTENTE AL PESO DE LA PIZARRA INTERACTIVA - 65".	
	GANCHOS ISI, VESA HASTA 800 X 600 MM	
	DOBLE POSTE AL TECHO (VIGA DE CONCRETO)	
	PINTURA EN POLVO AL HORNO COLOR NEGRO	
	SOPORTE HASTA 70 KG	
	SOPORTE FIJO, INCLUYE INSTALACION TIPO "L" INVERTIDA Y ACCESORIOS.	
5	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE TECHO (OFICINA DEL DESPACHO MINISTERIAL)	1



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO SAE 10.10, PLANCHA LAC 2.0. SOPORTE FIJO, INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS.	
	CANAL OMEGA RESISTENTE AL PESO DE LA PIZARRA INTERACTIVA - 65".	
	GANCHOS ISI, VESA HASTA 800 X 600 MM	
	DOBLE POSTE AL TECHO (VIGA DE CONCRETO)	
	PINTURA EN POLVO AL HORNO COLOR NEGRO	
	SOPORTE HASTA 70 KG	
	SOPORTE FIJO, INCLUYE INSTALACION TIPO "L" INVERTIDA Y ACCESORIOS.	
6	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE TECHO (SALA DE REUIONES DEL DESPACHO MINISTERIAL) -	1
	ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO SAE 10.10, PLANCHA LAC 2.0. SOPORTE FIJO, INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS.	
	CANAL OMEGA RESISTENTE AL PESO DE LA PIZARRA INTERACTIVA - 85".	
	GANCHOS ISI, VESA HASTA 800 X 600 MM	
	DOBLE POSTE AL TECHO (VIGA DE CONCRETO)	
	PINTURA EN POLVO AL HORNO COLOR NEGRO	
	SOPORTE HASTA 90 KG	
	SOPORTE FIJO, INCLUYE INSTALACION TIPO "L" INVERTIDA Y ACCESORIOS.	

SE DEBE INCLUIR:

- INSTALACIÓN DE LAS 8 PANTALLAS INTERACTIVAS

b) Una (01) estructura de soporte para videowall – DGESEP.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARTES	CANTIDAD
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DE PISO A TECHO, ESTRUCTURA MODULAR COMPUESTA POR: TUBOS DE 4"X2" CON ACABADO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO. QUE PERMITA SOPORTAR 01 ARREGLO DE VIDEO WALL DE 4X2 (8 MONITORES)	1	01 VIDEO WALL
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO HDMI DESDE UBICACIÓN DE OPERADORES EN SALA HACIA GABINETE DEL CONTROLADOR (PARED CONTIGUA A LA SALA) Y DESDE GABINETE DEL CONTROLADOR HACIA MONITORES DEL VIDEO WALL, DEBE INCLUIR (10 CABLES HDMI DE FIBRA ÓPTICA DE 10 MTS)	1	
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS CONDUIT DESDE UBICACIÓN DE OPERADORES (PISO DE SALA) HASTA UBICACIÓN DEL GABINETE DEL CONTROLADOR (PARED CONTIGUA A LA SALA) Y DESDE GABINETE DEL CONTROLADOR HACIA UBICACIÓN DE MONITORES DEL VIDEO WALL, TUBERÍAS NECESARIAS PARA EL RUTEO DEL CABLEADO HDMI	1	
4	SERVICIO DE MONTAJE DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE VIDEO WALL, DEBE INCLUIR: • MONTAJE DE MONITORES DEL VIDEO WALL (MONTAJE Y CALIBRACIÓN FÍSICA Y CALIBRACIÓN DE COLOR VÍA SOFTWARE	1	



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	- MONTAJE DE GABINETE Y CONTROLADOR DE VIDEOWALL - CONEXIONADO Y ORDENAMIENTO DEL CABLEADO (EN UBICACIÓN DEL CONTROLADOR, UBICACIÓN DE OPERADORES Y UBICACIÓN DE LOS MONITORES).		
5	SERVICIO DE CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE VIDEOWALL DEBE INCLUIR: - INFORME TÉCNICO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS EQUIPOS - DIAGRAMA TÉCNICO ASBUILT DEL UNIFILAR FINAL DEL SISTEMA Y DIAGRAMA FINAL DE UBICACIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE VIDEOWALL	1	
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODOS LOS PUNTOS DE CORRIENTE, DESDE UN PUNTO ESPECÍFICO HACIA LOS PUNTOS REQUERIDOS PARA EL VIDEO WALL Y GABINETE, ASIMISMO DEBE INCLUIR: - LOS PUNTOS EN SU TOTALIDAD DEBEN CONTAR CON TOMA TIERRA. - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE DATA HASTA EL GABINETE Y DEJARLO EN FACEPLATE CON SU PATCH CORD - ENDUCTADO VIA TUBERIA CONDUIT PARA EL CABLEADO DE ENERGÍA Y DATA - TABLERO PEQUEÑO CON UNA LLAVE TÉRMICA Y UNA DIFERENCIAL CON SU PILOTO DE ACTIVADO	1	

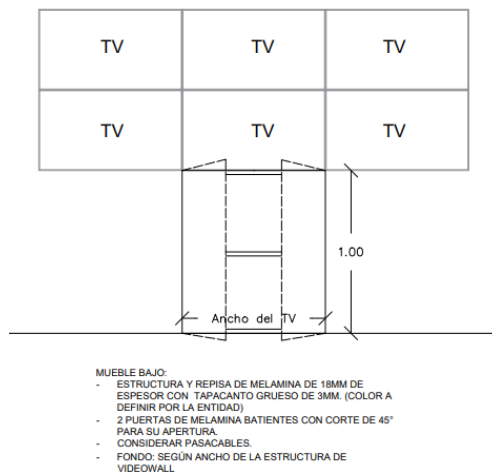
c) Una (01) estructura de soporte para videowall – Cuarto CCTV.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARTES	CANTIDAD
1	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE PISO A TECHO CON PUSH (SALA DE CRISIS)	6	01 VIDEOWALL
	ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO SAE 10.10		
	RESISTENTE AL PESO DE LOS 6 TELEVISORES - HASTA 40" VW 3X2.		
	POSTE hembra DE 70 x 50 mm con poste macho de 60 x 40 mm en telescópico por 3 piezas		
	ARRIOSTES HORIZONTALES		
	POSTES SUPERIORES CON TEMPLADORES REGULABLES A 60 CM DE LA PARED		
	SOPORTE HASTA 70 KG		
	SOPORTE FIJO, INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS.		
	SOPORTE DESARMABLE MOVIBLE		
2	SOPORTE PUSHWALL PARA TELEVISORES DE 40" HASTA 56"	6	
	FABRICADO EN ACERO AL CARBONO		
	MONTAJE CON LIBERACION RAPIDA, RACK MOVIL PARA FACIL MANTENIMIENTO		
	SOPORTE IDEAL PARA VIDEO WALL A PARED O ADAPTABLE A ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS.		
	PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA. COLOR NEGRO.		

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

(*) SE DEBE INCLUIR:

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO HDMI DESDE LA UBICACIÓN DE OPERADORES HACIA GABINETE DEL CONTROLADOR Y DESDE EL CONTROLADOR HACIA LOS MONITORES DEL VIDEOWALL.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS CONDUIT DESDE UBICACIÓN DE OPERADORES HASTA UBICACIÓN DEL GABINETE DEL CONTROLADOR Y DESDE GABINETE DEL CONTROLADOR HACIA UBICACIÓN DE MONITORES.
- MONTAJE DE LOS 8 MONITORES.
- INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIA Y INSTALACIÓN DE RACK PUSH WALL.
- PERFORACIONES EN PISO DE SER NECESARIO Y CANALIZACIÓN.
- CABLE DVI-HDMI Y/O NECESIDAD DE EQUIPAMIENTO.
- IMPLEMENTACIÓN DE MUEBLE BAJO.



8. GARANTÍA:

La garantía mínima es de tres (03) años.

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- El proveedor deberá contar con experiencia en venta, y/o instalación y/o similares al objeto de la contratación, tales como racks para monitores, o racks para pantallas interactivas o estructuras de videowall y, se acreditará mediante (03) órdenes de compra y/o servicio o contrato adjuntando su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (03) comprobantes de pago cuya cancelación acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, o reporte de estado de cuenta o nota de abono.
- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

10. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El plazo máximo de entrega será de veinticinco (25) días calendario, contados a partir de del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

11. CRONOGRAMA DE ENTREGA E INSTALACIÓN:

Para la entrega de los bienes, se deberá tomar en cuenta el siguiente cronograma:

- Entrega e instalación de una (01) estructura de soporte para videowall – DGESEP, será de un plazo máximo de diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.
- Entrega e instalación de una (01) estructura de soporte para videowall – CCTV, será de un plazo máximo de dieciocho (18) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.
- Entrega e instalación de ocho (08) estructuras de soporte, será de un plazo máximo de veinticinco (25) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

12. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:

Los bienes, se entregarán en la Nueva Sede MIDAGRI, ubicado en Jr, Cahuide N 805, Jesús María, previa coordinación con el personal de almacén central.

13. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes, servicios en general, consultoría y ejecución de obra: $F = 0.40$.
- Plazos mayores a 60 días:
 - para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$
 - para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

14. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Oficina General de Administración - OGA, previo informe técnico del especialista que designe la OGA.

15. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realizará en pago único, luego de ejecutada la prestación, previa conformidad.

16. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar la más absoluta reserva y confidencialidad sobre la información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Riego, quedando completamente prohibida la difusión sin consentimiento de la institución de los documentos y la información directa o indirecta que se haya generado por dicho servicio.

17. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declarará y garantizará no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuando cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o del personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a este cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquier sea la finalidad con la que se lo haga.

Director General
Oficina General de Administración